



4549

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 OCT 2018

2017-10-6-095
GFA

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación al dominio público del Padrón N° 12.544, perteneciente a la Localidad Catastral San Sebastián del Departamento de Rocha.-----

RESULTANDO: Que conforme a lo informado por la División Agrimensura, el Padrón de referencia fue afectado por el trazado de la Ruta N° 10 y se encuentra librado al uso público con anterioridad al año 1985.---

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 361 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y su Decreto Reglamentario Nro. 343/16 del 28 de octubre de 2016 que declara a favor del Estado todas las áreas de terreno destinadas a rutas nacionales, que hubieran sido ocupadas de hecho y libradas al uso público con anterioridad al año mencionado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º) Declarar incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna, al dominio público, el Padrón N° 12.544, ubicado en la Localidad Catastral

San Sebastián del Departamento de Rocha con un área de 332m²01 el cual corresponde al siguiente deslinde: por el Sureste tramo recto de 42.00m con frente a Calle N° 12; por el Suroeste recta de 3.99m con frente a Calle N° 22; por el Noroeste recta de 42.72m lindando con resto del Padrón N° 12.544 y finalmente por el Noreste recta de 11.82m lindando con el Padrón N° 19.252.-----

2º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía para su toma de razón y efectos correspondientes.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020